



SELLO QUARTO. DIEZ MARAVE  
DIG. ANOS EN EL V SEISCIENTOS  
NOVENA Y DOS

D. D. Baltasar de Montoya - Abog.  
 de la Real Audiencia de Sevilla -  
 Enca y Interimino por el Sr. D.  
 Diego de la Cruz - Sr. D. Juan de la Cruz  
 Alcaide y notario de la villa de  
 Alcaide y notario de la villa de  
 quien tiene carta representada como notario en  
 Saguntam. que a celebrados presente dia acordados  
 que se quite demandare por la D. Excmo. que tiene  
 Schuchon los Caxos y suaves de ellos a las ganadas  
 de los Ganados Sanas. Entre los dichos de los de  
 San Miguel de este presente año conforme a D. de  
 Excmo. y para que se condene y el de los de  
 tenga futo dicho dia de San Miguel de parte de  
 tarde mande de pacher la presente para Sr. D.  
 Caxos de parte de Sr. D. Excmo. y Regias  
 y de la villa de de Sr. D. que siendo presentada y  
 de Alcaide sin leger poder ni otro recado alguno  
 lamanden cum plir gonsu Caxos. Sr. D. mande se quite  
 que por los de Regias de la Caxos de Schuchon de  
 Caxos, y en su defecto de los ganados de la  
 Villa. para que ave lam cum tras con suaves y de  
 de y de parte de Sr. D. competente con Ganados cum  
 en los terminos comunes como pua de los con gaxos

